

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ADENDA No. 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 15 de 2020**

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COLUMNAS CIELÍTICAS O SISTEMA DE BRAZO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS IMPLEMENTADA EN EL 4 PISO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 462 del 17 de noviembre de 2020 se dio apertura al proceso de selección No 15 de 2020 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COLUMNAS CIELÍTICAS O SISTEMA DE BRAZO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS IMPLEMENTADA EN EL 4 PISO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.”.
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Actividad correspondiente a “Radicación de Observaciones y/o Aclaraciones al Pliego de Condiciones y sus Anexos”, la cual se estableció hasta el día 19 de noviembre de 2020 a las 05:00 p.m., donde se recibieron observaciones y/o solicitudes de cinco (5) interesados del proceso externos al Hospital mencionados a continuación: **MESSER COLOMBIA S.A., SURGIPLAST LTDA, G. BARCO S.A., DRAEGER COLOMBIA S.A.S, QUIRÚRGICOS LTDA.**
3. Que dentro del plazo establecido para ello en el cronograma de la Convocatoria, se recibieron observaciones a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co.
4. Que de las observaciones recibidas por los medios anteriormente mencionados, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con los observantes y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.
5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte Técnica, Financiera y Generalidades por las áreas competentes del proceso, se reunió el día 24 de noviembre de

2020 el Comité de Compras y Contratos quienes las aprobaron de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Bienes y Servicios - Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GBSO8-V5, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones “En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda”.

6. Que el día 24 de noviembre de 2020, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes al Pliego de Condiciones y sus anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el Anexo 3 Cuaderno de Clausulas Técnicas Particulares (CCTP) – ADQUISICIÓN DE DOS AUTOCLAVES A VAPOR en lo correspondiente al numeral 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO BIOMEDICO – Subnumeral 1.6 y numeral 6 CUESTIONARIO TÉCNICO que será publicado de manera individual en la página web institucional www.hus.org.co y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, por lo tanto a partir de la presente adenda, entiéndanse de la siguiente manera:

(...)

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO BIOMÉDICO

(...)

1.6. Cada columna debe tener botones para comandar los frenos. De manera opcional contar con sistemas de control visual con las cuales se podrá configurar la ubicación de los equipos según requerimientos de usuario.

(...)

(...)

6. CUESTIONARIO TÉCNICO

Este cuestionario técnico debe diligenciarse en su totalidad y cada respuesta debe estar sustentada y evidenciada con el manual del equipo biomédico y/o documentación original de fábrica en español, la documentación estará debidamente foliada y resaltada según corresponda a la característica técnica del equipo biomédico para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente en el cuestionario.

NOTA: Propuesta que no tenga diligenciado el cuestionario técnico en su totalidad o que la respuesta sea dada en un rango de folios y la documentación de evidencia no se encuentra resaltada no se tendrá en cuenta para evaluar y automáticamente tendrá NO CUMPLE.

PROVEEDOR

Razón Social

Representante Legal

NIT

Teléfono

FAX

f

f

E-mail		
Número de sedes		
Ciudad de sede principal		
Dirección de sede principal		
Dirección WEB		
Referencias Hospitalarias		
FABRICANTE		
Razón Social		
Representante Legal		
NIT		
Teléfono		
FAX		
E-mail		
Dirección WEB		
País y ciudad de sede principal		
Fecha y lugar de la primera puesta en funcionamiento de la tecnología en Colombia		
Referencias Hospitalarias		
PRODUCTO	RESPUESTA	FOLIO
Nombre		
Marca		
Modelo		
Año de fabricación		
Tiempo de vida útil		
País de origen del equipo		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RESPUESTA	FOLIO
1. Son columnas ciélfáticas o sistema de brazo?		
1.1. Está diseñada para centralizar el soporte de redes de gases medicinales, eléctricas y datos, además del soporte de equipos de monitoreo e infusión?		
1.1.1. Todos los suministros (toma eléctrica, gases, datos, etc.) están certificados por fábrica?		
1.2. La columna cuenta con bordes redondeados, sin tornillos a la vista y con protecciones anti golpes?		
1.3. Cuenta con fácil acceso a los brazos con un espacio interior de mínimo 20cm +/- 5cm, para futuras canalizaciones, mantenimientos programados o reparaciones?		
1.4. Cuenta con sistema de frenos principales de tipo electromagnético?		
1.5. Cada columna tiene un sistema de frenos de fricción secundarios o de respaldo en caso de falla eléctrica en la UCI?		
1.6. Cada columna debe tener botones para comandar los frenos. De manera opcional contar con sistemas de control visual con las cuales se podrá configurar la ubicación de los equipos según requerimientos de usuario?		
1.7. La columna cuenta con mínimo 3 caras disponibles para la instalación de tomas de gases, enchufes, flujómetros, reguladores de vacío y conexión de datos?		
1.8. Los materiales de la columna, brazos y accesorios son de material anti corrosivo?		
1.9. La conexión de la columna con el suministro principal de vacío es tipo DISS?		
1.10. Cada columna posee mínimo un 1 brazo de 90 cm +/- 10 cm?		
1.11. El largo máximo de la consola o cabezal de columna es de 80 cm?		
1.12. El brazo de cada columna tiene movilidad y rotación de 350° +/- 10°?		
1.13. La alimentación eléctrica es de 110 V, 60 Hz?		

4

4

1.14. La columna cuenta con rieles verticales universales para soporte de bandejas y accesorios?		
2. Cuenta con conexión de gases medicinales?		
2.1. Cuenta con mínimo (2) tomas de Oxígeno tipo Chemetron?		
2.2. Cuenta con mínimo (2) tomas de vacío tipo DISS		
2.3. Cuenta con mínimo (2) tomas de aire tipo Chemetron		
3. Cuenta con suministro eléctrico?		
3.1. Cuenta con mínimo (6) tomas eléctricas dobles circuito eléctrico de seguridad color rojo		
3.2. Cuenta con mínimo (6) Pines equipotenciales		
3.3. Cuenta con mínimo (1) toma doble RJ45 Cat.6a para datos		
3.4. Cuenta con mínimo (1) polo a tierra por cada conexión eléctrica, esto es 6 polos a tierra por columna		
4. Cuenta con los siguientes accesorios:		
4.1. Cuenta con Mínimo una (1) Bandeja desmontable simple porta equipos con sistema antideslizante y ordenador de cables (sistema para ordenar cables)		
4.2. Cuenta con mínimo un (1) Cajón porta accesorios		
4.3. Cuenta con mínimo un (1) soporte para tubos de porta bombas simple (Debe asegurar el anclaje para bombas de infusión y gancho para suero).		
4.4. Cuenta con brazo o soporte para monitor (capacidad mínimo 13 kilos)?		
4.5. Todos los sistemas de anclaje cuentan con embellecedor, este debe ser hermético y extraíble?		
4.6. Incluye el flanche para la instalación en el techo?		
OBLIGACIONES DEL OFERENTE	RESPUESTA	FOLIO
Cuenta con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos CCAA, el Registro Sanitario para Dispositivos Médicos correspondiente o un certificado por parte del INVIMA en donde se indique que el equipo entregado no necesita registro sanitario, y certificado donde indique la vida útil de el o los equipos biomédicos ofertados?		
Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se entregara los documentos que acrediten la legalización en Colombia de los equipos propuestos, tales como aquellos que acrediten la importación y nacionalización de los mismos al momento de ser entregados los equipos ofertados o un certificado de fabricación nacional si el equipo no es importado?		
Cuenta con documentación que soporte (manual de la tecnología y/o documento emitido por fábrica, etc.) el cumplimiento de la normatividad que aplique a la tecnología ofertada de las normas y reglamentación enunciada en el numeral 2 de este CCTP?		
Cuenta con documento que certifique el costo anual del contrato de mantenimiento (adjuntar un ejemplo) y costo del kit de mantenimiento (con periodicidad de cambio sugerido por fábrica), incluyendo repuestos originales, mano de obra, actualizaciones de Software (updates y upgrades) después de vencida la garantía, el costo debe incluir las visitas recomendadas por fábrica de mantenimientos preventivos (indicar el número de visitas), los correctivos necesarios y las capacitaciones necesarias al personal técnico y médico que opera los equipos biomédicos?		
Cuenta con certificación de fábrica de stock de repuestos por un tiempo no menor a la vida útil del equipo, y un listado de insumos y repuestos incluyendo número de parte o referencia según el manual?		
Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se realizara entrega de la documentación requerida en el formato		

f

4

<p>recibido a satisfacción de documentación adquisición de nueva tecnología en salud (05TB51) y cumplir con el diligenciamiento del formato recibido a satisfacción (05TB04) requerido para entrega de la factura?</p>		
<p>Para equipo biomédico el oferente debe entregar un documento(s) donde se evidencie que la marca lleva como mínimo (10) diez años en el país, el oferente debe ser directamente el fabricante o distribuidor(s) directo, con un mínimo de (8) ocho años de representación de la marca en el país certificada por fábrica?</p>		
<p>Para equipo de apoyo y/o equipo industrial (aires acondicionados, cadena de frio entre otros) cuenta con documento(s) donde se evidencie que la marca lleva como mínimo () _____ años en el país, que sea directamente el fabricante, distribuidores directos del fabricante o cadena de distribuidores con mínimo () _____ años en el país?</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Cuenta con copia del contrato de compra venta y certificación diligenciada y firmada que certifica la instalación y desempeño de mínimo un equipo de las mismas o superiores características (igual marca y línea) del numeral 7 de este CCTP?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se realizara la capacitación técnica y de manejo para el personal de ingeniería del proceso de tecnología biomédica, que contemple los siguientes temas: operación y funcionamiento, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, fallas más frecuentes, bloqueos del equipo, protocolo de limpieza y desinfección, aplicaciones médicas y clínicas, esta capacitación debe ser certificada para cada uno de los participantes. Estas capacitaciones se dictaran en el número que sean necesarias durante el tiempo de garantía, es de obligatoriedad del proveedor entregar evidencia de que realizó dichas capacitaciones, además deberá entregar plan de capacitación que contemple como mínimo los siguientes ítems: objetivo de la capacitación, competencias integrales a desarrollar según perfil, contenido de la capacitación, metodología, descripción de cómo se realizará la evaluación por competencias y perfil del capacitador?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se realizara la capacitación al personal médico y asistencial de los 4 turnos que operaran los equipos que contemple los siguientes temas: operación y funcionamiento, protocolo de limpieza, desinfección y recomendaciones de cuidado, aplicaciones médicas y clínicas y se deberá realizar evaluación de adherencia de dicha capacitación, esta capacitación debe ser certificada para cada uno de los participantes y se dictaran en la sede de instalación del equipo, en el número que sean necesarias durante el tiempo de garantía, es de obligatoriedad del proveedor entregar evidencia de que realizo dichas capacitaciones de cada uno de los turnos en que se solicite la capacitación, además deberá entregar plan de capacitación que contemple como mínimo los siguientes ítems: Objetivo de la capacitación, Competencias integrales a desarrollar según perfil, contenido de la capacitación, metodología, descripción de cómo se realizara la evaluación por competencias y perfil del capacitador?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos entregara un video tutorial en idioma español con duración 10 a 15 minutos en formato AVI o MP4 que contemple los siguientes temas como mínimo: operación y funcionamiento, protocolo de limpieza, desinfección y recomendaciones de cuidado?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos entregara los manuales de uso y operación, manuales de servicio y técnico, planos técnicos, claves de servicio técnico, protocolos de mantenimiento de fábrica, protocolo de limpieza y desinfección, protocolo de</p>		

4

4

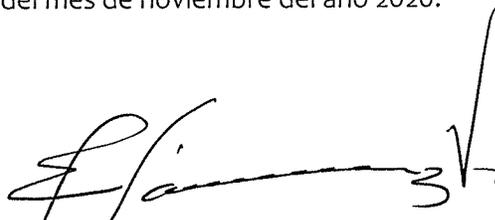
<p>disposición final de la tecnología y sus componentes, en español de tener la información en otro idioma deberán entregar la traducción al español y original?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos debe entregar e instalar las fichas de guía rápida de manejo enfocadas a la seguridad del paciente (05TB46), fichas de guía rápida de manejo enfocadas a la seguridad del usuario (05TB47) y fichas de guía rápida de manejo enfocadas a la seguridad del equipo (05TB48) según instructivo del HUS (03TB03) en cada uno de los equipos, ésta información debe ser entregada en físico y en digital?</p>		
<p>Cuenta con documento que contenga con los siguientes datos: razón social, correo electrónico, dirección y números telefónicos (fijo y celular) de las sedes, nombre del asesor comercial número celular y correo electrónico, nombre del jefe del departamento de ingeniería número celular y correo electrónico?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se compromete que durante el tiempo de la garantía incluya el cambio de los componentes dañados o defectuosos por fábrica y según diagnóstico que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos y en caso de parada del equipo deberán garantizar un equipo de respaldo de las mismas especificaciones técnicas o superiores. Si el costo de los componentes a cambiar supera el 50% del valor de adquisición del equipo durante el tiempo de garantía, se deberá cambiar el equipo por uno nuevo con las mismas especificaciones técnicas o superiores?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se compromete a cumplir que el tiempo garantizado de respuesta a una eventual solicitud de mantenimiento, debe ser de 8 horas máximo. (Tiempo de respuesta: se refiere al tiempo que transcurre desde que se informa una solicitud de mantenimiento a la empresa ofertante y llegue una persona a atender la solicitud presencialmente). Y que el tiempo garantizado de solución del problema a una eventual solicitud de mantenimiento correctivo, debe ser de 24 horas máximo una vez se identifica por primera vez que el equipo queda por fuera de servicio y si supera este tiempo instalaran un equipo de respaldo con las mismas especificaciones técnicas o superiores?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que una vez adjudicado el o los equipos biomédicos se compromete a entregar la cantidad de mantenimientos preventivos y calibración y/o validación y/o calificación que se le realizarán anualmente al equipo durante los años de garantía del equipo de acuerdo a la recomendación del fabricante y manual. Y a entregar el certificado de calibración y/o validación y/o calificación bajo los lineamientos de la normatividad vigente, con una emisión no mayor a 3 meses a la fecha de entrega?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que será el proveedor enteramente responsable de los desarrollos que se requieran para la integración de los equipos objeto de este CCTP con las diferentes interfaces con que cuenta el hospital tales como HIS, PACS RIS, software para laboratorios clínicos, lo cual no generará ningún costo adicional para el HUS?</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Cuenta con documento que certifique que el soporte Técnico para Equipos TICs deberá ser de la siguiente manera: El proponente deberá realizar soporte Técnico 7x24 incluyendo soporte telefónico, remoto, presencial (en caso de no solucionarse la falla) de todos los componentes anteriores, El proponente debe realizar las visitas necesarias para mantenimiento correctivo con cobertura total de repuestos, para cada uno de los equipos definidos en la propuesta, tanto por detección de fallas en el mantenimiento preventivo como por llamadas de servicios, Se debe garantizar que todas las solicitudes</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

4

<p>de soporte de todos los equipos anteriormente descritos serán atendidas y escaladas por el proponente. El HUS no realizará trámites con terceros, El tiempo de atención no debe ser mayor a una hora, el Tiempo de respuesta presencial no mayor a 6 horas en sitio y el tiempo de solución no puede ser superior a 24 horas, El proponente debe entregar la matriz de escalamiento y sus niveles de atención, Cuando la falla presentada requiera retirar algún equipo o parte o en el caso que en el mercado no se consiga algún repuesto, por la razón que sea, se debe suministrar de manera inmediata, en calidad de préstamo y durante el tiempo que sea necesario, un equipo soporte con idénticas características o en su defecto uno de mayor capacidad técnica, previo visto bueno de la subdirección de sistemas. Los repuestos utilizados deben ser originales con mínimo un (1) año de garantía, Se debe entregar reporte por cada visita de soporte, Se debe presentar un cronograma de mantenimientos preventivos para cada uno de los equipos de la propuesta, mínimo 2 mantenimientos preventivos, Se debe cubrir el total de repuestos, cambio de partes y en caso de daño total, cambio del equipo con características iguales o en su defecto uno de mayor capacidad técnica?</p>		
<p>Cuenta con documento donde indique todas las preinstalaciones de las obras civiles, eléctricas (iluminación, red regulada y normal), hidráulicas, sanitarias, redes especiales (aire, oxígeno y vacío), refrigeración, recubrimiento de áreas, redes de voz y datos, mobiliario y modificaciones, red contra incendios, sonido, CCTV, etc., para la instalación de la tecnología objeto de este CCTP?</p>		
<p>Cuenta con documento que certifique que la tecnología cuenta con (3) tres años de garantía?</p>		
<p>El proponente podrá realizar las observaciones necesarias, siempre y cuando sean para ampliar la información relacionada con los requerimientos y el Hospital Universitario de la Samaritana se tomará el derecho de establecer la configuración que él considere conveniente.</p>		

SEGUNDO: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos de la Convocatoria Pública No. 15 de 2020 que no hayan sido objeto de modificación, permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de noviembre del año 2020.



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
GERENTE

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Suministros 

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica 

